

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 231 | MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1949 | Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o en las Islas Baleares, Canarias y territorios de Africa sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se publica la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en el BOLETIN OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

BO. CO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	Ptas.		Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 >		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 >		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00 >		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquellas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Gobernador Civil de la provincia de Córdoba

Circular núm. 3.592

Retraso de la hora legal

Llamo la atención con respecto a la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 19 del actual, por la que, teniendo en cuenta la Orden de 14 de abril último, se dispone que la hora legal del día 1.º de octubre próximo será de 25 horas, al menos de las cuales y cuando los relojes marquen la una hora del día se retrasarán hasta las 24 horas para comenzar las cero horas del día siguiente a los dos de octubre. Lo que se hace público en éste Boletín Oficial para general conocimiento y efectos legales consiguientes.

Córdoba 24 de septiembre de 1949.—El Gobernador Civil, José María Revuelta

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Córdoba

ALMENDRA Y AVELLANA

Núm. 3.611

Regulación de la campaña 1949-50

El «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 3 de agosto ppdo., publica la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura de 30 de julio último, por la que dictan las normas que regulan la campaña de 1949-50 de almendra y avellana.

Estas normas son de gran interés para los exportadores, almacenistas y agricultores, los cuales deberán cumplimentar fielmente cuanto les prescriben.

Los agricultores están obligados a declarar la existencia de existencias de almendra y avellana de su propiedad e indistintamente a los almacenistas, descascaradores y exportadores.

Las Delegaciones Locales de Abastecimientos de la provincia deberán instruir a los agricultores que han de hacer declaración en dichas Oficinas para que se hace público para conocimiento de los interesados y para cumplimiento de lo dispuesto en dicha Orden.

Córdoba 22 de septiembre de 1949.—El Gobernador Civil, Delegado provincial, José María Revuelta Prieto.

Ayuntamientos

BELMEZ

Núm. 2.827

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del año 1948, que se forma para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la vigente Ley municipal.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 7
Preside don José Beltrán Hidalgo.
Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, una vez hecha rectificación solicitada por el señor Beltrán.

Conceder 7 días de permiso anual retribuido, al Vigilante temporero de Arbitrios, Cipriano Moreno.

Conceder 10 días de licencia anual retribuida, al Vigilante propietario de Arbitrios, Miguel J. Rivallo.

Autorizar a don Francisco López Sánchez y don Antonio Sánchez Polo, para la redacción y publicación del Programa Oficial de Festejos de esta localidad.

Quedar enterada de oficio de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, recordando que en el período de vacaciones estivales, se deben hacer las oportunas reparaciones en los locales-escuelas.

Conceder licencia municipal para realizar obras, solicitadas por Francisco Muñoz, Felipe Pérez y Manuel Mohedano.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Aprobar la liquidación que rinde a este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, su representante en Córdoba, don Miguel Zamora.

Se dió cuenta por el señor Alcalde, de las gestiones llevadas a efecto, cerca de don Juan Antonio Navante, para la compra-venta del solar lindante con la casa que habita el jardinero municipal.

Sesión ordinaria del día 17
Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder 7 días de licencia anual retribuida, al Vigilante temporero de Arbitrios, Manuel Ruiz Torres.

Conceder licencia municipal para realizar obras, solicitada por Antonio Misas y Amparo López.

Dejar sobre la mesa, petición de don Antonio Madrid de Soto, que interesa rebaja del precio que se le tiene fijado, como importe líquido del concierto solicitado para la exacción de los de esta Industria de cinematógrafo de verano y concepto de Consumo de Lujo.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Agradecer a la Empresa del «Cinema Aduana», la invitación cursada a esta Corporación, para asistir a la sesión inaugural de aquél local.

Sesión ordinaria del día 26
No se celebró.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 7
Preside don José Beltrán.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la Ley de 17 de julio del presente año, por la que se aumenta en 1.500 pesetas la gratificación anual de los Inspectores municipales Veterinarios.

Ratificar decretos de esta Alcaldía, fechas 30 de junio y 12 de julio, próximo pasado por los que se nombra y acuerda el cese de Manuel Dos Santos Lista como encargado de la bomba para suministro de agua con destino a riego de parques y jardines, y otro por el que se designa para el mismo cargo, con fecha 19 de expresado mes de julio, a Juan Manuel Sánchez Leal.

Quedar enterado de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, transcribiendo otro de la Dirección General del Ramo, concediendo un mes de licencia al Médico titular de A. P. D., don Gabino Dávila Marín-Rayó.

Conceder 15 días de licencia anual retribuida, a cada una de las señoritas Encarnación Linares Narváez y Amalia López García, Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento.

Conceder 7 días de licencia anual retribuida, a los Vigilantes tempo-

ros de Arbitrios, José Cabanillas, Basilio Medrano y Miguel Hinojosa.

Conceder 20 días de licencia anual retribuida, a Manuel Romero, Vigilante Jefe, propietario de Arbitrios de esta plantilla.

Conceder a todos los pensionistas, con cargo a estos Fondos municipales, y a don Rafael Naváez López, encargado de la enseñanza de cantos religiosos y patrióticos de los niños de las escuelas, el derecho al percibo de la mensualidad, con carácter extraordinario, con motivo de la fiesta conmemorativa del Glorioso Aizamiento Nacional.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del pasado ejercicio, formado por esta Secretaría, que se remite un ejemplar al Excmo. señor Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pase a la Comisión de Festejos, para estudio y propuesta de resolución, instancia de los señores López Sánchez y Sánchez Polo, encargados de la confección del programa Oficial de Festejos, que interesan sea aumentada la subvención concedida por este trabajo.

Quedar enterada de carta y nota de la Casa Giner, de Valencia, sobre remisión y detalle de material escolar.

Causeñ alta en el Padrón de la Beneficencia municipal, la vecina Otilia Vera Lozano y facultar al señor Alcalde, para socorrer a Vicenta Borrallo, Micaela Fernández, Dolores Hidalgo, Isabel Mohedano, Justa Pérez y Manuela Romero.

Conceder licencia municipal para realizar obras, solicitada por los vecinos Ernesto de la Cámara, Manuel León, Luis Murillo, Aurelio Sánchez y Rafael Beltrán.

Fijar en la cantidad de 14.000 pesetas, el importe del concierto pesetas, el importe del concierto fijado inicialmente en 13.750 ptas a propietario del «Cinema Aduana», por el importe del concierto de Consumo de Lujo de expresada industria.

Quedar enterada de declaración jurada presentada por don Francisco Gallardo Soto, Empresario de la Plaza de Toros, indicando la recaudación obtenida por la venta de

localidades, con motivo de la celebración del espectáculo taurino celebrado el día 18 del pasado mes de julio, a efectos de que le sea liquidada y notificada, la cuota que por tal motivo y concepto de Consumo de Lujo, le corresponde ingresar, y que pase dicha declaración a la Intervención de Fondos, a los efectos procedentes.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Aprobar factura de Rafael Ballesteros, por suministro de tejidos para confección de uniformes con destino a la Guardia municipal y otros subalternos.

Prestar su aprobación a la Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio.

Quedar enterada de escrito del Consejo Provincial de Educación Nacional, fijando a este Ayuntamiento, provisionalmente, la cantidad de 2.000 pesetas anuales, como indemnización por casa-habitación a cada uno de los Maestros Nacionales, y cursar escrito razonado, por estimaria excesiva, a dicho Consejo.

Hacer suyo el distamen emitido por la Comisión de Hacienda, en cumplimiento de acuerdo de 17 de junio último, sobre adquisición de tejidos y confección de uniformes con destino a la Guardia municipal y demás personal subalterno de este Ayuntamiento.

Quedar enterada y pase a la Comisión de Festejos, para su estudio y propuesta de resolución, de la carta suscrita por el Presidente del Casino "El Gimnasio", de esta localidad, para instalación en el real de la feria, durante las próximas fiestas, de la caseta de dicha Entidad.

Quedar enterada de escrito de los señores López Sánchez y Sánchez Polo, comisionados para la confección del Programa Oficial de Festejos, interesando se les facilite el texto de los actos a celebrar, cuyo escrito pasa a la Comisión de Festejos a los efectos procedentes.

Quedar enterada y pase a la Comisión de Festejos, para resolución pertinente, del resultado de las gestiones realizadas por el señor Alcalde, cerca de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, para la cesión de material eléctrico para la instalación de feria, como igualmente de proyecto que le ha sido presentado para celebración de dos espectáculos taurinos en aquellas fiestas.

Sesión ordinaria del día 17

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, una vez rectificado.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Ganadería, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» del pasado día 14, por la que se nombra provisionalmente, Inspector municipal Veterinario de la titular número 2 de este Municipio, a don Antonio García Vinuesa.

Quedar enterada de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, concediendo 15 días de permiso a la Matrona de A. P. D. doña María Muñoz Romero.

Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre ejecución de obras de reparación y conservación de la casa-local de Telégrafos de esta villa, o en otro caso busca

de nuevo local para su instalación, y facultar al señor Alcalde para dar la pertinente resolución a lo solicitado.

Se ejecuten las obras de enlucido y solería, en el local-escuela de la de Capataces Facultativos de Minas.

Conceder licencia municipal, para realizar obras, solicitada por Eduardo Narváz y Cooperativa de Consumo de Bélmez.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Quedar enterada y agradecer a la Excm. Diputación Provincial, la concesión del trofeo solicitado para premiar en el concurso de ganados a celebrar en esta localidad durante las próximas Fiestas.

De conformidad con los distámenes de la Comisión de Festejos: desestimar en principio la petición del Presidente del Casino "El Gimnasio", sobre cooperación económica para instalación en el real de la feria, de la caseta de dicha Entidad.

Aumentar en 250 pesetas, la asignación que por un importe de 50 pesetas, fué acordado en favor de los señores López Sánchez y Sánchez Polo, comisionados por este Ayuntamiento para la confección del Programa de Festejos.

Conceder al señor Secretario de esta Corporación, don Juan Francisco Gil Sastre, licencia para ausentarse de esta localidad durante los días 25 al 30 del presente mes.

Sesión ordinaria del día 27

Preside don José Beltrán.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de escrito de la Sección Provincial de Ganadería, al que adjunta otro de la Dirección General del Ramo, comunicando el nombramiento de don Antonio García Vinuesa, para el desempeño en propiedad de la plaza segunda de Inspector municipal Veterinario de este Ayuntamiento.

Dejar sobre la mesa, para estudio informe de la Secretaría y resolución en otra sesión, escrito de don Francisco Gallardo Soto, Empresario del «Cinema Gran Capilán», interesando informe sobre disposiciones legales y fundamento de derecho, que han servido de base a esta Corporación para resolver en los conciertos solicitados por el mismo y por el de igual calidad del cinema de verano «Aduana», para la recaudación por tal sistema, de las cuotas a exacción por el Epígrafe 22, de la Contribución de Consumo de Lujo.

Conceder 40 días de licencia anual retribuida, a cada uno de los Vigilantes propietarios de Arbitrios de este Municipio, Feliciano Ramos y Adolfo García.

Conceder 7 días de licencia anual retribuida a cada uno de los Vigilantes temporeros de Arbitrios, José Sánchez-Grande y Jorge Muñoz y al Guardia temporero de jardines José Morales.

Conceder 15 días de licencia retribuida al Auxiliar administrativo temporero de este Ayuntamiento, Fidel González.

Ejecutar obras en los locales-escuelas de la aldea de El Hoyo.

Conceder licencia municipal para realizar obras, solicitada por Serafin González, Francisco Lozano, Luisa Moya, Valentín Navarrete Medina y José Gómez.

Aprobar la cuenta de recetas despachadas por el Farmacéutico titu-

lar don Fernando Aguilera, en el segundo trimestre del año actual, con cargo a la Beneficencia municipal.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Subvencionar a don Francisco Gallardo Soto, Empresario de la Plaza de Toros, en la cantidad de 6.661'30 pesetas, por la celebración del espectáculo taurino que tuvo lugar el día 18 del pasado mes de julio.

Quedar enterada de las gestiones hechas por la Alcaldía, en relación con la instalación de la red y suministro de fluido eléctrico, para el alumbrado de feria.

Que las recetas de la Beneficencia, sean visadas por la Alcaldía antes de ser despachada por la farmacia, y caso de urgencia lo sea al día siguiente de su fecha, haciéndose efectivo su importe, inmediata y separadamente para cada una de ellas, mediante entrega al beneficiario por esta Depositaria de los fondos precisos.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 7

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de oficio de la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, notificando el nombramiento de Maestros propietarios para las escuelas de niños y niñas de las aldeas de Doña Rama y El Hoyo, a favor de don Carlos Codes Guerra y doña Dolores Vázquez de la Torre.

Conceder licencia municipal para realizar obras a Manuel Camacho, Pascasio Benítez y Adriana Talaverano.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Subvencionar con cantidad aproximada al 15 por 100 de la recaudación obtenida, los espectáculos anunciados en la Plaza de Toros de la villa, con motivo de la feria y fiestas locales.

Hacer efectiva a Eléctrica Belmezana S. A., el total importe presentado por suministro de fluido a este Ayuntamiento, según factura de los meses de marzo a agosto del año actual.

Sesión ordinaria del día 17

Preside don Rafael Cerezo Soto, Primer Teniente Alcalde.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de escrito del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, concediendo 20 días de licencia al señor Alcalde de este Municipio.

No declarar jubilada a la Madrona de A. P. D. de esta localidad doña Francisca Mondragón Heredia, hasta tanto no se acredite un resultado desfavorable en el correspondiente expediente, para verificar su capacidad actual en el ejercicio de sus funciones, declarándola en situación pasiva, si así procediera, a la vista del mismo, o cuando reúna el total de los 20 años computables que le darán el derecho al disfrute de pensión.

Conceder diez días de licencia anual retribuida, al empleado subalterno propietario de este Ayuntamiento, Alfredo Caballero Díaz.

Conceder 7 días de licencia retribuida a Juan Muñoz Rodríguez y Eduardo Paniagua Ramírez, Vi-

gilantes temporeros de Arbitrios de este Ayuntamiento.

Conceder licencia municipal para realizar obras, solicitada por Bal-domero Lancharro.

Dejar sobre la mesa, para estudio y resolución definitiva, el proyecto de Presupuesto municipal Ordinario, que ha de regir durante el próximo ejercicio económico.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

No resolver sobre lo solicitado en escrito de don Francisco Gallardo Soto, dando cumplimiento a lo acordado en sesión ordinaria del día 27 del pasado mes.

Quedar enterada de acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial, en virtud de instancia de esta Alcaldía, suplicando la realización de obras de acondicionamiento duradero, para frecuencia tránsito rodado de la pavimentación de las calles de esta villa que en la misma se señalan.

Conceder un anticipo reintegrable por el importe de una mensualidad de su haber, al jardinero principal de este Municipio, Emilio Viñas.

Conceder una gratificación individual de 30 pesetas a cada uno de los Guardias municipales de esta plantilla, propietarios y temporeros, por los servicios especiales prestados en los pasados días de feria.

Adquirir cinco papeletas de la rifa de la Entidad Benéfico-social de Madrid «Ciudad de los Muchachos».

Sesión ordinaria del día 27

Preside el Primer Teniente Alcalde don Rafael Cerezo Soto.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Reconocer el derecho al percibo de dos quinquenios, a partir de primero de octubre próximo, en cuantía equivalente al 10 por 100 de su sueldo, al Inspector Farmacéutico municipal, don Fernando Aguilera Ruiz.

Conceder 15 días de licencia retribuida a la señorita Isabel San Blanco, Auxiliar Administrativo propietario de este Ayuntamiento.

Conceder diez días de licencia anual retribuida, al cabo de la Guardia municipal don Leoncio Barbero Navas.

Conceder siete días de licencia anual retribuida, al Vigilante temporero de Arbitrios, Adolfo Vera Casallo.

Aprobar la proposición-litula a nombre del señor Secretario de esta Corporación, para dar cumplimiento a lo determinado en el vigente Reglamento del Montepío Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local autorizando al señor Alcalde para que en su nombre autorice.

Se ejecuten las obras de reparación y construcción en la Escuela de Capataces Facultativos de Minas y recabar de la Inspección de Primera Enseñanza autorización para trasladar de local, dentro del mismo edificio, la Escuela Nacional de Niños número 2.

Conceder licencia municipal para realizar obras, solicitada por Gregorio Gómez Murillo, Crispín Moya Baena y Manuel Alcalde Romero.

Quedar enterada de que por don Antonio Madrid de Soto se ha presentado conformidad escrita a las bases que servirán para formalizar el contrato de Concierto y que el

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Que a partir del día 17 del actual mes, se celebren las sesiones a las veinte horas y treinta minutos.

Aprobar en definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico de 1949 y que se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales se remitirá al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que contra el mismo puedan interponerse.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el Primer Teniente de Alcalde, don Rafael Cerezo Soto.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada y pase a la Comisión de Hacienda para su estudio el contenido del Decreto fecha primero de septiembre, sobre funcionamiento del servicio e inspección de rentas y exacciones de las Corporaciones locales.

Conceder 7 días de licencia con sueldo, a Guardia municipal temporero, Benito Caballero Caballero.

Pase al Negociado correspondiente, para resolver en su día, instancia de Ruben Gutiérrez, solicitando ser admitido como empleado meritorio.

Se abra información para comprobar contenido de escrito de Antonio Misas López, relativo al cumplimiento en sus propios términos, del contrato de arrendamiento suscrito con este Ayuntamiento, de la casa de su propiedad sita en el número 28 de la calle Francisco Bravo, destinada a local de casa-escuela.

Aceptar el donativo que condestino a pobres de esta localidad y por un importe de 1.045'55 pesetas pone a disposición de esta Alcaldía la Empresa del «Cinema Aduana», de esta localidad.

Ratificar los recargos que por Paro Obrero vienen gravando las cuotas del Tesoro de las Contribuciones Urbana, Rústica e Industrial.

Conceder licencia municipal para realizar obras al Francisco Cerrato Rubio y Manuel González Rodríguez.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Sesión ordinaria del día 27

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder el permiso anual reglamentario a Pedro Muñoz Vigar y José Muñoz García, ambos de la plantilla de esta Guardia municipal.

Conceder una gratificación de una peseta diaria al Vigilante de Arbitrios Vicente Pérez Macías.

Anticipar a don Francisco León Muñoz, la cantidad de 10.000 pesetas, por los trabajos de carpintería y ebanistería de los muebles en reparación para el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Conceder licencia municipal para realizar obras a Antonio Madueño y Marcos Moyano.

No poder acceder al contenido de escrito del señor Director de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas de esta población, interesando sea elevada para el próximo ejercicio, la subvención anual que figura en Presupuesto con destino a referida Escuela.

Agradecer al Maestro Nacional don Antonio Usero, la donación de doce carteles murales de la serie «Bellezas de España», para que sean utilizados en el adorno de aulas del nuevo Grupo Escolar.

Aprobar la relación de cuentas presentada por esta Intervención de Fondos.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 8

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta a la Inspección de Enseñanza Primaria de Córdoba, de que este Ayuntamiento adoptó acuerdo en sesión celebrada al día 7 de agosto último, por el que estimaba excesiva la cantidad de 2.000 pesetas anuales, como indemnización por casa-habitación a satisfacer a cada uno de los Maestros con destino en este Municipio, y que en tal sentido fué comunicado al Consejo Provincial de Educación Primaria.

Quedar enterada y que se tramite la debida consulta, del contenido de escrito de la Inspección de Enseñanza Primaria de Córdoba, comunicando a este Ayuntamiento que aun no han sido dictadas las oportunas órdenes por el Ministerio de Educación Nacional, sobre los requisitos a cumplir para beneficios en cuanto a viviendas de Maestros Nacionales.

Comunicar al señor Inspector de Enseñanza Primaria, en virtud de escrito del mismo, que el no haberse trasladado las escuelas al nuevo Grupo Escolar, ha sido motivado a que por la Junta Provincial de Paro Obrero, no se ha dado resolución a escrito formulado por este Municipio, por el que se daba cuenta de las omisiones o infracciones observadas en el cumplimiento del contrato para la realización de las obras de reconstrucción del mencionado edificio.

No acceder a petición del señor Director de la Emisora E. A. J. 24 Radio Córdoba, solicitando una subvención a favor de dicha Emisora, por hallarse aprobado el presupuesto del próximo ejercicio.

Conceder siete días de licencia retribuida, al obrero eventual de los jardines públicos de esta población Rafael Arroyo.

Pase al Negociado correspondiente para informe y resolver en su día, escritos de Luis Pérez Pérez y José Rodríguez Ríos, reclamando contra su inclusión en el repartimiento General de Utilidades en los años 1943 al 1945 y 1943 respectivamente.

Conceder licencia municipal para realizar obras, solicitada por don Juan Alcántara, don Gabriel Morillo, doña Isabel López, don Emilio del Rey y don Antonio Ruiz.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Sesión ordinaria del día 17

Preside don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la concesión de treinta días de licencia por enfermedad, concedidos por la Comisión Permanente de Educación Primaria de Córdoba a la Maestra Nacional doña Paula Guerra Díaz.

Autorizar traslado de comercio de mercería, a la casa número 30 de la calle Córdoba de esta población, solicitado por Amador Agudelo Murillo.

Conceder la baja definitiva como vecino de este Municipio a Miguel Galea Hernández.

Conceder veinticinco días de licencia anual, al Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, don Antonio López Rubio.

Conceder licencia de siete días a Julián Barbero López y Gabriel Gutiérrez Liria, Guardia municipal y Vigilante de Arbitrios, respectivamente.

No suscribir contrato de publicidad con la Revista Policía Armada y de Tráfico, por encontrarse casi agotada la consignación que para tales fines figura en el vigente presupuesto municipal.

Conceder en concepto de gratificación extraordinaria en el actual mes, una paga extraordinaria a los funcionarios administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento.

Aprobar la relación de cuentas presentada por esta Intervención de fondos.

Prestar la aprobación definitiva a la cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Adquirir terreno propiedad de don Juan Antonio Benevente Agredano, que linda con la casa propiedad de este Ayuntamiento, situado en la calle del Paseo, número 4, autorizando al señor Alcalde para formalizar definitivamente esta adquisición.

Adquirir un transformador de energía eléctrica para los servicios de alumbrado de este Ayuntamiento; cantidad suficiente de adoquines y bordilla de piedras de granito y 300 metros cuadrados de baldosas con destino a la reparación de varias calles y sus acerados de esta población; diez chubesquis, cortinas y material escolar con destino al edificio del nuevo grupo escolar; cortinas para los balcones del Salón de Sesiones de este Ayuntamiento; cable de cobre necesario para llevar el alumbrado eléctrico al parque de esta población, abonándose esta adquisición con cargo al vigente presupuesto municipal de gastos, a cuyos efectos se autoriza a la Intervención de fondos para redactar los proyectos de suplementos de habilitaciones de crédito necesarios, inscribiéndose los oportunos expedientes y una vez redactado, informe de la Comisión de Hacienda y anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por tiempo reglamentario vuelva el expediente a la Comisión Gestora para su aprobación definitiva.

Abonar a don Francisco Gallardo Soto, arrendatario de la Plaza de Toros de esta población, la cantidad de 3.612 pesetas, para el total pago del contrato que se suscribió por cesión de aquel edificio para la celebración de los espectáculos aurinos celebrados en la feria, incluyéndose este pago en el expediente de habilitación de crédito a que se hace mención en el anterior acuerdo.

Que con la mayor urgencia se empiecen las obras de reparación del firme ordinario del segundo trozo de la calle Córdoba.

Designar una Comisión compuesta por el señor Alcalde y el Gestor don Federico Murillo, para que se traslade a la capital de la provincia y gestionar del Excelentísimo señor Gobernador Civil y Junta Provincial del Paro, la rápida en-

trega del Grupo Escolar recientemente reconstruido.

Contribuir con la cantidad de pesetas 2.500, en concepto de donativo y con motivo de la festividad de Santa Bárbara, para remediar las necesidades de los obreros mineros de la Empresa «Hullera Belmezana».

Sesión ordinaria del día 17

Presidente don José Beltrán Hidalgo.

Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la orden conjunta de los Ministerios de Gobernación Agricultura, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 17, por la que se dictan normas para cumplimiento de la Ley de 27 de julio último, concediendo a los Inspectores municipales Veterinarios la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Quedar enterada de que en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al pasado día 26 se publica la de la Comisión Provincial de indemnizaciones por casa habitación para el Magisterio, Primario, que ha sido fijada con carácter definitivo para este Municipio en la de 1.200 pesetas anuales.

Quedar enterada de la reposición en su cargo de Practicante en propiedad de A. P. D. de don Andrés Siruela Delgado.

Quedar enterada del cese en el desempeño del cargo de Practicante A. P. D. de don Francisco Camacho Dueñas, a virtud de la reposición antes referida.

Concediéndole licencia por un período de diez días, al vigilante de Arbitrios Vicente Pérez.

Conceder siete días de licencia anual retribuida, al Guardia municipal temporero Antonio Rodríguez.

Quedar enterada de escrito de la señora Inspectora Provincial de Enseñanza Primaria, rogando que la consignación para casa-habitación de los Maestros Nacionales de esta localidad, sea la más elevada posible.

Hacer saber al Maestro Nacional de la aldea de El Hoyo, que con oportunidad le será notificado lo procedente, sobre las reparaciones y adjudicaciones de material escolar que interesa.

Se efectúen obras de reparación con motivo de la próxima visita pastoral, en los muros exteriores del templo parroquial y murete que circunada la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de la villa.

Conceder licencia municipal para realizar obras a Agustín Rojas López. Aprobar la relación de cuentas que presenta la Intervención de fondos.

Fijar en la cantidad de 2.000 pesetas y 1.000 pesetas, respectivamente la indemnización por casa-habitación, a cada uno de los Maestros Nacionales en este caso de población y en sus aldeas.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 7

Preside don José Beltrán Hidalgo. Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la concesión de días de permiso, por la Jefatura Provincial de Sanidad, al Médico titular de A. P. D. don Francisco Carmena Santiago.

Se traiga a la mesa presupuesto detallado del importe de capotes-abrigos para la actual temporada, con destino a la Guardia municipal, para resolver en defini-

tiva sobre la petición formulada por el Jefe de la misma.

Conceder al autorización solicitada por Francisco Carísimo, para abrir al público un establecimiento para la venta de pescado.

Prestar su aprobación al proyecto de revoco de los muros del Templo Parroquial, que comprende memoria y presupuesto, importando éste 4.101'12 pesetas y que las obras a que se refieren se ejecuten con arreglo al mismo.

Conceder licencia municipal para realizar obras, solicitada por Amalia Nieto Hernández.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de fondos.

Subvencionar con la cantidad de 50 pesetas, la promoción de Peritos Industriales de la Escuela de Córdoba, para realizar viaje de práctica.

Conceder a don Carlos Codes Guerra, el derecho al percibo de una gratificación de 1.000 pesetas anuales, como indemnización por casa-habitación, condicionado este derecho y percepción a las circunstancias transitorias expresadas por el solicitante en su petición.

Pase a la Comisión de Hacienda para dictamen, instancia del funcionario administrativo de este Ayuntamiento, don Juan Antonio Sánchez Polo, interesando le sea aumentado el sueldo en la forma y cuantía que este Ayuntamiento crea prudente.

Conceder a don Rafael Narváz López, encargado de la enseñanza de cantos patrióticos y religiosos a los alumnos de las Escuelas Nacionales, la gratificación mensual extraordinaria que fué concedida a los funcionarios municipales en el pasado mes de noviembre.

Conceder quince días de licencia retribuida a don Ramón González Cantero, empleado administrativo temporero de este Ayuntamiento.

Quedar enterada de las gestiones hechas por esta Alcaldía, para el mejor y más rápido cumplimiento de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, sobre material para alumbrado del parque, adquisición de transformador eléctrico, tuberías y materiales para conducción de agua potable en el edificio del Grupo Escolar, chubesqui y cortinas para el mismo y las propias para la debida entrega y recepción del mismo.

Sesión ordinaria del día 17

Preside don José Beltrán Hidalgo. Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del Decreto del Ministerio de Hacienda, sobre elevación de límites máximos de compensación municipal a las Corporaciones locales, correspondiendo a este Municipio, en cuantía del cinco por ciento, en razón del Censo de Habitantes.

Conceder siete días de licencia retribuida, al Guardia municipal temporero José Calzada Mendoza.

Conceder siete días de licencia retribuida al Guardia municipal temporero Rogelio Rodríguez Muela.

Pase al Negociado correspondiente, para resolver en su día, instancia de Aniceto López Barbero, solicitando se le nombre Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento.

Pase a estudio y propuesta de resolución, instancia de don José Higuera Vigora, Aperajador municipal interino de este Ayuntamiento, en solicitud de que se provea en pro-

piedad la plaza que ocupa eventualmente.

Pase a informe sobre modalidad y circunstancia por las que se autorizaron anteriormente instancia de Antonio y Teresa Misas López, en súplica de que la sea cedido terreno en el Cementerio municipal, para edificar un mausoleo que perpetúe el recuerdo de sus familiares.

Quedar enterada de escrito de la señora Inspectora de Primera Enseñanza, agradeciendo a la Corporación haber elevado la indemnización por casa-habitación a los Maestros Nacionales de esta villa.

Hacer saber al contratista del servicio de recogida de basuras, la obligación que tiene de adquirir útiles y acondicionar el material para realizar con las mínimas exigencias sanitarias la recogida de basuras. Se efectúen las obras interesadas por el jardinero municipal de este Ayuntamiento, para la reparación en los bancos y pérgolas del parque, como igualmente sobre las puertas y solería de la vivienda que aquél ocupa.

Conceder licencia municipal para realizar obras, solicitada por Emilio Gil Pino.

Aprobar la relación de cuentas presentada por la Intervención de fondos.

Denegar la petición de concesión de mensualidad extraordinaria, solicitada por doña Eloisa Gómez y otras pensionistas de este Ayuntamiento.

Aprobar en definitiva y en la cantidad total de 93.649'24 pesetas, con cargo al superávit del Presupuesto anterior, el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, para fines que consta en la memoria inicial del mismo.

Autorizar a Vicente Gómez Caballero, para la apertura de un establecimiento de venta de frutas, en la calle Negrillos.

Conceder el socorro de una peseta diaria, por un período de un año, para cubrir atenciones que demandan 2 hijos gemelos recién nacidos a Ricardo Gómez Barba, de estos vecinos.

Pase a la Comisión de Hacienda para estudio y dictamen, moción del Gestor señor Gil Triviño, sobre declaración de fallidas de las retenciones que se están llevando a efecto a vecinos de esta población, como asimismo todo lo pendiente de cobro por el concepto de Repartimiento General de Utilidades.

Gratificar con la cantidad de 600 pesetas anuales, que comenzará a devengar a partir de primero de enero próximo, al funcionario administrativo temporero de este Ayuntamiento, don Juan Antonio Sánchez Polo.

Aprobar en la forma propuesta el dictamen de la Comisión de Hacienda, para modificación de la vigente Ordenanza de Cementerios y se prosiga el trámite consiguiente, conforme el Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Denegar la petición de don Francisco Carmena y otros señores interesando sea patrocinada y subvencionada por este Ayuntamiento, la venida y actuación en esta localidad del célebre ajedrecista español, Arturo Pomar.

Autorizar al señor Secretario de esta Corporación, don Juan Francisco Gil Sastre, para que se traslade a Madrid con el fin de pasar con

sus familiares las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Ratificar el acuerdo adoptado el día 27 de noviembre anterior, en el sentido de no conceder efectos retroactivos desde primero de enero de 1948, a la indemnización por casa-habitación fijada en la de dos mil pesetas mensuales a los Maestros Nacionales de esta localidad, y sí dárselo desde indicada fecha a la de 1.200 pesetas señalada por la Comisión Provincial competente.

Sesión ordinaria del día 27

Preside don José Beltrán Hidalgo. Se acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, concediendo licencia de 15 días al Médico de A. P. D. de este Municipio, don Jorge Bosch Díaz.

Se abone a doña Felisa Fernández, matrona que fué de este Ayuntamiento, la cantidad que se le adeuda por los servicios extraordinarios prestados a este Municipio desde el 18 de julio de 1940 al 9 de diciembre de 1943.

Conceder a las pensionistas de este Ayuntamiento, una gratificación extraordinaria, por el importe de una mensualidad, con motivo de las fiestas de Navidad, haciendo extensivo este beneficio a Rafael Narváz López, encargado de la enseñanza musical de los niños de las Escuelas Nacionales de esta villa.

Conceder la licencia anual que respectivamente les corresponden a D. Segundo González Jiménez, Depositario accidental de fondos, don Manuel Vega Sevillano, Oficial de Secretaría y don Juan Antonio Sánchez Polo, empleado administrativo temporero.

Dejar sobre al mesa para otros informes, resolver en definitiva, instancias de don Santiago Chaves Cambrón y don Ramón González Cantero, solicitando aumento de sueldo.

Aprobar la relación de cuentas que presenta la Intervención de Fondos.

Ratificar el acuerdo adoptado en sesión del 17 de noviembre último, para que por el Sr. Alcalde se formalice sin más trámites, con D. Juan Antonio Benavente Lozano, hijo único del fallecido don Juan Antonio Benavente Agredano, el contrato de compra-venta de terreno, por el precio total de 9.330'65 pesetas.

Conceder efectos retroactivos, por el concepto de indemnización de casa-habitación, en cuantía de 2.000 pesetas anuales a los Maestros Nacionales, a partir de primero de enero del corriente año, rectificando de este modo el acuerdo adoptado en sesión del día 17 de diciembre actual.

Don Juan Francisco Gil Sastre, Abogado y Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de junio del presente año, acordó por unanimidad prestar su aprobación al presente extracto, y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Belmez, 22 de julio de 1949.— Juan Francisco Gil Sastre.